

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE  
ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 34  
26 de Noviembre de 2009

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
GUILLERMO FANEGO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

LUCIANO SCARANO  
HUGO DANIEL SORBO  
ANA LAURA NÚÑEZ  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
EDUARDO AWAD  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
ANDREA LIANA MARTINO  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
SILVIA LORELAY BIANCO  
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
SUSANA AVALOS FERRER  
ALBERTO ANTONIO SPOTA  
MARCELO BERSANO  
SANDRA FODOR

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 12 de noviembre de 2009. ....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA. ....	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. ....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA. ....	5
Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. ....	6
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicaciones de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. ....	6
Expte. N° 18.660 "Ester Liliana Samra s/ Conducta"- Tribunal en Pleno- Exclusión de la matrícula. ....	6
Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. n° 323.293 – Amadora Rodrigues, M. Luz – Informa s/ vencimiento del sistema de Cálculos Previsionales. Comunica Costo Anual. ....	6
Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. n° 315.658 – Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal- s/ Curso de Administración de Consorcios solicita se contemple la posibilidad de crear un registro voluntario c/ control Disciplinario. ....	7
Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N°321.364: Doctor Juan José Richarte solicita que se arbitren los medios necesarios para que se autorice el uso del escáner portable o fotografía digital en archivos de actuaciones judiciales (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial). ....	9
Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente N°321.180: Romano, Carlos Alberto, solicita intervención CPACF ante JNPI Civil N°50 en autos "Riarte Gregorio R c/ 3M Argentina S.A s/ ds. y pers (Comisión de Honorarios y Aranceles). ....	9
Punto 5.7 del Orden del Día. Expediente N°322.509: Comisión de Derechos Humanos s/ propuesta de designación de la doctora Daniela Bruna Ugolini en el TSJ de la Ciudad de Buenos Aires (Comisión de Derechos Humanos).....	9
Punto 5.8 del Orden del Día. Expediente N°322.934: Adriana Olga Donato sobre sistema de notificación de la sustitución profesional. ....	10
Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente N°321.179: Romano, Carlos Alberto, solicita intervención CPACF ante CNA Civil Sala I en autos "Romano, Carlos A. c/ La Soñada S.A s/ Preparac. De vía ejec." (Comisión de Honorarios y Aranceles). ....	10
Punto 5.11 del Orden del Día. Expediente N°324.536 : Claudia Barcia s/ Primer Encuentro de Redes Arg. Informa sobre presentación libro c/ recopilación ponencias día 2 de diciembre de 2009, 16 y 30 horas. Solicita apoyo y difusión. ....	11
Postergación del tratamiento del punto 5.12 del Orden del Día. ....	11
Punto 5.13 del Orden del Día. Expediente N°324.210 : Trajtemberg, Héctor Luis, comunica hechos protagonizados el 9 de noviembre de 2009 en el acto celebrado en la Plaza de Mayo en horas de la tarde. ....	12
Punto 6 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.....	12
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. ....	12
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado. ....	12
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. ....	12
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios. ....	12
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación. ....	13
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	14
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría. ....	15
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.....	17
Apéndice. ....	26
Orden del Día .....	26
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	33
Informe de la Escuela de Mediación.....	36

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20.18 del jueves 26 de noviembre de 2009, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Fanego, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Godoy Vélez, García, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Martino, Erbes, Bianco, López, Avalos Ferrer, Spota y Bersano:*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Queda abierta la sesión.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 12 de noviembre de 2009.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.

- *Las observaciones al acta son las siguientes:*

*Del doctor Elizalde:*

*En el tema "compra de unidades funcionales del edificio de Corrientes 1455", donde dice 97.000 dólares debe decir 97.500 dólares.*

*Del doctor Erbes:*

*En la página 21, donde dice "diputada Ripol" debe decir "diputada Bertol".*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Estaba por acá el doctor Cozzi...

Lo posponemos unos minutos.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- No hay.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- Se han circularizado altas a comisiones. Pido al Consejo que se aprueben.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Se han circularizado altas a institutos. Pido que se aprueben.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Se pone en consideración –sujeto a la existencia de partida- la cobertura de los gastos de traslado y estadía, según detalle, del “Primer Simposio sobre Deuda Externa” previsto para el jueves 3 y viernes 4 de diciembre, en el que han sido invitados a participar los doctores Martín Lozada, Jorge Dahlgren y Graciela Kait.

El detalle es el siguiente: doctor Martín Lozada: pasajes aéreos Bariloche, Buenos Aires, Bariloche: costo estimado pesos mil doscientos noventa.

Doctor Jorge Dahlgren: pasajes aéreos Resistencia, Buenos Aires, Resistencia, y estadía: costo estimado pesos mil setecientos cuarenta.

Doctora Graciela Kait: pasajes Rosario, Buenos Aires, Rosario: costo estimado pesos ciento cincuenta.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- No tengo nada más que informar.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Gracias, doctora Lovecchio.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- Buenas noches.

Con relación al conflicto de poderes informo que el Consejo, por mayoría, en un plenario extraordinario realizado el martes decidió contestar la demanda señalando que no hay conflicto de poderes, con lo cual en ese sentido se va a contestar el traslado que nos corrió de la cuestión del Tribunal Superior. Los mantendré al tanto de cómo sigue esta situación. Seguramente fijarán alguna audiencia a partir del momento en que se venza el plazo, que se vence el día 3 de diciembre, o sea, la semana que viene. Veremos qué pasa.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- ¿Algo más, doctor Cozzi?

**Dr. Cozzi.**- No, nada más, por ahora.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Muy bien, doctor Cozzi. Le agradecemos mucho.

**Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones.**

- *Se aprueban.*<sup>1</sup>

**Punto 5.2 del Orden del Día. Publicaciones de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

**Expte. N° 18.660 “Ester Liliana Samra s/ Conducta”- Tribunal en Pleno- Exclusión de la matrícula.**

**Dr. Fanego.**- se solicita autorización para publicar los edictos correspondientes al expediente 18.660, del Tribunal de Disciplina, sobre una exclusión de la matrícula.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. n° 323.293 – Amadora Rodrigues, M. Luz – Informa s/ vencimiento del sistema de Cálculos Previsionales. Comunica Costo Anual.**

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Como ustedes recordarán, Este es el caso de la famosa donación con vencimiento.

El doctor Jáuregui había donado, y lo digo así, entre comillas, un sistema informático de cálculo previsional, que está instalado en la sala de profesionales del Colegio para uso de los matriculados que se dedican a la cuestión de seguridad social y previsional. Nos manda una carta diciendo que la donación que oportunamente hubiera realizado vencía en una fecha determinada. Nosotros le contestamos diciendo que no entendíamos cómo una donación tenía vencimiento; en todo caso habrá sido una relación jurídica distinta a la de donación; razón por la cual nos vuelve a insistir que, en realidad, el espíritu era donarlo por un tiempo determinado. Como seguimos en esta situación que es bastante particular consultamos al área de Sistemas para ver qué utilización le daban los matriculados a este programa. El área de Sistemas informó que el programa era bastante pesado en cuanto a su funcionamiento y que había sido consultado sólo dos veces durante todo un año, razón por la cual yo diría de rechazar la donación, devolver este programa y dar por cerrado este asunto. Esta es la moción.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. n° 315.658 – Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal- s/ Curso de Administración de Consorcios solicita se contemple la posibilidad de crear un registro voluntario c/ control Disciplinario.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Awad.

**Dr. Awad.**- Se trata de una cuestión que propone el Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal. El ámbito del derecho de la propiedad horizontal es muy propicio para el trabajo de la matrícula en todos sus aspectos. En su momento se pidió la creación de un registro voluntario de administradores de consorcio abogados para que al inscribirse en ese registro se sometían voluntariamente al control disciplinario del Tribunal de Arbitraje del Colegio en caso de recibir denuncias hechas por administrados de estos abogados administradores de consorcios. Hoy en día los dos millones y medio de personas que viven en la Capital Federal no tienen un lugar específico adónde ir a denunciar a sus administradores de consorcio por cuestiones de ética o de mal desempeño de sus deberes, salvo la justicia. El hecho de crear este registro haría que los administradores de consorcios abogados tuvieran un plus de confianza en la población de la ciudad de Buenos Aires al saber que están sujetos voluntariamente al Tribunal de Arbitraje del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, que podría sancionar su desempeño.

Por lo expuesto quiero solicitar a mis colegas consejeros que aprobemos el

reglamento que se creó a tal efecto, toda vez que esto traería aparejado un beneficio en cuanto a una incumbencia que, indudablemente, es de los abogados, además de otras personas, porque es de todos; pero esto traería aparejado un plus en la confianza que la gente podría depositar en los abogados de la matrícula.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración en general.

Lo que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

Para la consideración en particular voy a proponer los siguientes cambios: en el artículo 6° vamos a refinar un poco la redacción. Por lo tanto, proponemos que quede redactado de la siguiente manera: "El registro tiene como finalidad promover la capacitación y actualización de conocimientos técnico-profesionales y ofrecer a la población en general una nómina de consulta de abogados capacitados e idóneos para desempeñar la función de administrador de consorcio. Asimismo, asegura al público en general...", habría que agregar este párrafo, "...métodos de consulta y solución de controversias."

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

A su vez, en el artículo 7° sólo se suprimiría el último punto que dice así: "Dar consejo o evacuar consulta de los matriculados inscriptos en el registro sobre cuestiones de la función.". Porque esto sería una consulta de la consulta y, por ende, sería redundante. Entonces, el artículo 7° quedaría tal como está redactado, con la supresión del último párrafo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

Por último, en el caso de las disposiciones transitorias se habla de una tasa de arbitraje de 32 pesos y ahora proponemos que se eleve a 50 pesos, que es una cifra más redonda.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

De esta manera, se aprobó todo el reglamento, con las modificaciones que acaban de ser indicadas y sometidas a votación en el caso de los artículos 6° y 7° y disposiciones transitorias.



**Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N° 321.364: Doctor Juan José Richarte solicita que se arbitren los medios necesarios para que se autorice el uso del escáner portable o fotografía digital en archivos de actuaciones judiciales (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial).**

**Dr. Erbes.-** En este caso mociono que se acompañe el dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** En consideración la moción formulada por el doctor Erbes.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente N° 321.180: Romano, Carlos Alberto, solicita intervención CPACF ante JNPI Civil N° 50 e n autos “Riarte Gregorio R c/ 3M Argentina S.A s/ ds. y pers (Comisión de Honorarios y Aranceles).**

**Dra. Bianco.-** Mociono que se apruebe el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles en el reclamo de aplicación de tasa activa en los honorarios regulados oportunamente al doctor Romano hasta su efectivo pago, en todas las instancias que el matriculado interviniera.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Punto 5.7 del Orden del Día. Expediente N° 322.509: Comisión de Derechos Humanos s/ propuesta de designación de la doctora Daniela Bruna Ugolini en el TSJ de la Ciudad de Buenos Aires (Comisión de Derechos Humanos).**

**Dr. Marega.-** Ha ingresado una solicitud de reconsideración de la Comisión de Derechos Humanos respecto de una resolución tomada por este Consejo Directivo el 15 de octubre de 2009, a raíz de una presentación que oportunamente efectuara dicha comisión.

Entre las consideraciones por las cuales solicitan la revisión de lo resuelto por este Consejo Directivo quiero hacer hincapié en la mención que hacen del consejero doctor José Roberto López, quien oportunamente informara este expediente, y puntualmente respecto de la mención que hacen del decreto 1.620/2003, sobre la

cual basan su presentación.

Ratificamos lo ya manifestado en aquella oportunidad por este Consejo, por lo cual la moción es rechazar el pedido de reconsideración efectuado por la comisión respecto de esta petición.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración la moción formulada por el doctor Marega.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.8 del Orden del Día. Expediente N° 322.934: Adriana Olga Donato sobre sistema de notificación de la sustitución profesional.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Este es un proyecto que nosotros circularizamos y dejamos a estudio de los señores consejeros. Se trata de un sistema de sustitución de profesionales que está implementado en toda la provincia de Buenos Aires.

Ustedes saben que en la Capital Federal la única manera con que contamos para hacer esto es mandándole una carta documento al colega o notificando el cambio mediante cédula en el expediente.

Habitualmente, ya sea por olvido, por omisión o porque algunos abogados jóvenes no lo saben o aún no lo han aprendido, esto se olvida y terminan todos denunciados en el Tribunal de Disciplina, más por error que por mala voluntad o alguna clase de animadversión, razón por la cual se nos ocurrió que sería útil que el Colegio Público de Abogados instale el mismo sistema que se está empleando en la provincia, con el objeto de facilitar esta solución a los colegas y dándole la posibilidad, al publicitar este sistema, de que los jóvenes abogados conozcan esto.

Se han circularizado las explicaciones del caso y una comparación entre la ley provincial y nuestra norma legal. Sería bueno que el Colegio brinde este sistema a los matriculados, sobre el arancel que costará la carta documento que enviará y dé por finalizada esta cuestión. Así les sacaremos a los abogados la presión de notificar quién lo va a sustituir.

Yo creo que esta es una buena propuesta y por eso solicito que se apruebe.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente N° 321.179: Romano, Carlos Alberto, solicita intervención CPACF ante CNA Civil Sala I en autos "Romano, Carlos A. c/ La Soñada S.A s/ Preparac. De vía ejec." (Comisión de Honorarios y Aranceles).**

**Dra. Krauss de Manigot.-** Después de analizar el expediente y el dictamen encuentro que se ha planteado un conflicto entre los dos jueces que le impide al doctor Romano cobrar sus honorarios: no puede pedir regulación porque ha quedado todo trabajado.

Entonces, yo solicito que se acompañe al doctor Romano en su pedido, pero podría limitarse a pedir honorarios provisorios, atento a que no se ha terminado el expediente.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** En consideración la moción formulada por la doctora Krauss de Manigot.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

- *Ingresan a la sala los consejeros doctores Sorbo y González.*

**Punto 5.11 del Orden del Día. Expediente N° 324.536 : Claudia Barcia s/ Primer Encuentro de Redes Arg. Informa sobre presentación libro c/ recopilación ponencias día 2 de diciembre de 2009, 16 y 30 horas. Solicita apoyo y difusión.**

**Dr. Fanego.-** Se ha circularizado el pedido de colaboración y de auspicio que piden para la difusión del trabajo que ha hecho el CEJA, que es el Centro de Estudios para la Justicia de América, sobre las conclusiones de los trabajos realizados en jornadas previas. Esta presentación se va a hacer entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre en distintas partes del país, sobre el programa interamericano de capacitadores para la reforma procesal penal.

Simplemente, esto es para dar a conocimiento este trabajo y agradecerles la labor que han hecho.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Pero solicitan apoyo y difusión.

**Dr. Fanego.-** Sí.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Vamos a votarlo, por las dudas.

Se va a votar el apoyo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Postergación del tratamiento del punto 5.12 del Orden del Día.**

**Dr. Fanego.-** Solicito que el punto 5.12 del Orden del Día, reglamento para el

otorgamiento del premio Maestro del Derecho, lo tratemos cuando llegue el momento de abordar el informe de Presidencia.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Coincido.

- *Asentimiento.*

**Punto 5.13 del Orden del Día. Expediente N° 324.210 : Trajtemberg, Héctor Luis, comunica hechos protagonizados el 9 de noviembre de 2009 en el acto celebrado en la Plaza de Mayo en horas de la tarde.**

**Dr. Scarano.**- Este expediente tiene que ver con un grupo de abogados que manifestó no haber podido atender a sus clientes en la Comisaría 2da, tras una manifestación en la Plaza de Mayo que arrojó algunos detenidos y donde hubo represión.

    Mi opinión y, en consecuencia, la moción que voy a hacer es el pase de estas actuaciones a la Comisión de Defensa del Abogado, a fin de que dictamine sobre la cuestión.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En consideración el pase de este tema a la Comisión de Defensa del Abogado.

    Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 6 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.**

- *Se toma conocimiento.*

**Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- No hay informe.

**Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.**

**Dr. Decoud.**- No hay informe.

**Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Dra. Martino.**- No hay informe.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Dra. Martino.-** Hoy será muy breve, salvo alguna inquietud de algún consejero.

Informo que en el edificio de Corrientes 1.455 se colocaron mosquiteros en algunas ventanas ubicadas en el comedor y en los vestuarios. Se instaló la caja para el funcionamiento del RapiPago, reubicando al box del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora en el entresuelo de este edificio. También se instalaron los carteles en las salas de audiencias del Tribunal, en el tercer y quinto piso, y estamos trabajando en una cuestión nueva de filtraciones en el quinto piso. A la vez, estamos recibiendo cotizaciones para las reparaciones y tareas que fueron oportunamente informadas.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Awad.

**Dr. Awad.-** Quiero informar a la doctora Martino y al resto del Consejo Directivo que en la Comisión de Discapacidad, de la cual soy coordinador, una de sus miembros es una abogada de 25 años que tuvo parálisis cerebral cuando era chica y está ejerciendo su profesión de una forma brillante; realmente, es admirable cómo vive y cómo se maneja esta colega.

Precisamente, hace poco ella me comentaba que tenía muchas dificultades para asistir a la comisión y para participar de algunos cursos a los que está concurriendo, sobre todo para subir la silla de ruedas por encima del escalón de la puerta del edificio de Corrientes 1.455. Entonces, me sugirió que yo pidiera aquí que se analizara la posibilidad de hacer una rampa en la puerta de ese edificio. Yo le respondí que para ello como se trata de un consorcio, habría que seguir una serie de pautas y trámites, todo lo cual puede llevar bastante tiempo e, incluso, no resultar favorable.

Por consiguiente, se me ocurre pedir a la Comisión de Edificios que se analice la posibilidad de adquirir una rampa de madera, de las que se ponen y se sacan, para que la tenga a disposición el personal de vigilancia y la coloque cuando llega algún colega en silla de ruedas. Esa rampa de madera es movable y, por lo tanto, se pone y se saca todas las veces que se necesita.

**Dra. Martino.-** Es una solución que se ha adoptado también en otros casos. Me parece perfectamente viable.

**Dr. Awad.-** Además, cuesta muy poco dinero.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Si la doctora Martino ve esta posibilidad como viable...

**Dra. Martino.-** Inmediatamente vamos a poner manos a la obra.

**Dr. Awad.-** Gracias, doctora.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.**

**Dr. Romero.-** Pido que se agregue en actas el informe que se ha circularizado y, a su vez, pido que se autorice en los cursos de apoyo que se dictan, previo a cada etapa de examen, un aumento en su arancel. En este momento el arancel es de 60 pesos y como los cursos son de 6 horas se estaría cobrando a razón de 10 pesos la hora. Por lo tanto, pido que se adecue a lo que resolvió el Consejo Directivo el pasado 11 de noviembre; o sea, a 15 pesos la hora. Entonces, los cursos de apoyo previos a los exámenes pasarían a tener un arancel de 90 pesos, en lugar de 60.

Pido que se apruebe.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

#### **Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dr. Decoud.-** Es necesario actualizar los montos para el circuito de compras. La última actualización que se hizo fue el 21 de agosto del año pasado. De acuerdo a nuestras normas, los índices los tenemos que actualizar por los precios mayoristas nivel general. Cuestiones políticas aparte, esto representaría un 8,5 por ciento en un año –yo no lo creo, pero eso no importa. Concretamente, propongo elevar los montos del circuito de compras de la siguiente manera: monto para lo que no requiere presupuesto escrito: el monto actual es de 800; propongo elevarlo a 870; los valores que puede autorizar la gerencia general, de 1700 a 1850; la Secretaría General, de 17.000 a 18.500; el presidente de 31.500 a 34.500; el Consejo Directivo de 157.700 a 171.000; y las compras directas por fondo fijo, cuyo monto autorizado actualmente es de 400 pesos propongo elevarlo a 450.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Está en consideración la propuesta del señor tesorero.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Decoud.-** También tenemos que actualizar las penalidades para las matrículas vencidas, hasta la 2001/2002 y desde la 2002/2003 a la 2008/2009. Esto lo venimos haciendo periódicamente. El valor actual es de 265 pesos. Con la idea que esto se fuera emparejando, la propuesta es la siguiente: para las matrículas correspondientes hasta los años 2001/2002, para el mes de diciembre de este año 285 pesos, para enero 2010 290, para febrero 295 y para marzo 300.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración la propuesta del señor tesorero.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Decoud.**- Y para la matrícula 2002/2003 al 2008/2009 los montos serían los siguientes: diciembre 275 pesos, enero 2010 285, febrero 295 y marzo 300.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración la propuesta del señor tesorero.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- También se aprueba por unanimidad.

**Dr. Decoud.**- Quería informar también que desde que pusimos al cobro la matrícula 2009/2010 hemos recaudado por este concepto 4.511.000 pesos. En el día de la fecha se pagaron una gran cantidad de matrículas, exactamente 1218 por un importe de 306.000 pesos. Me gustaría, a modo de estadística, hacer un pequeño comentario. De las matrículas pagas en el día de la fecha, de los 306.000, 175.000 se pagaron en efectivo, 28.000 con tarjetas de débito, 80.000 con tarjetas de crédito, 10.000 con cheque y 4750 por pagos Link. Hago un pequeño comentario de todo esto: se ve que a la gente le gusta venir, hacer la cola y pagar personalmente y en efectivo, pese a la gran cantidad de medios de pago que hemos puesto en práctica.

**Dra. García.**- Tal vez todavía no lo saben.

**Dr. Decoud.**- Hemos hecho muchísima difusión.

Si 175.000 pesos, que es más de la mitad, se han pagado en efectivo... Pero bueno, cada uno tiene derecho a pagar como quiere. Yo insistiría en que sigamos divulgando todos los medios de pago. No es necesario que nadie siga haciendo cola cuando tiene tantas formas de pagar. No tengo nada más que informar.

### **Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Ante todo quiero informarles que acaba de finalizar el acto de celebración de los 45 años de la fundación de la Universidad Kennedy, que se llevó a cabo en el salón del primer piso del Colegio.

Se solicita la ratificación del acompañamiento a la doctora Barranquero Rosa Haydee, ante la Sala A del Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en los autos "Maffi Gustavo A. s/ quiebra c/ Schiovani Miguel A y ot. s/ordinario", efectuada por artículo 73.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- La semana pasada dio una charla y presentó un libro la doctora Bottos sobre *Teletrabajos. Su protección en el derecho laboral*, y donó un libro para la biblioteca.

Obra en poder de ustedes un dictamen efectuado por el Departamento de Matrícula estableciendo una caducidad para la registración de las penas de multa que establece el Tribunal de Disciplina. Hasta el momento esto no estaba previsto y se seguían informando las multas aplicadas sin límite temporal, lo cual está en contradicción con una pena más severa que es la pena de suspensión, que tiene un límite de información de cinco años, lo que afecta realmente a los colegas que vienen a solicitar un certificado. Sobre la base de toda la argumentación que obra en los dictámenes que ustedes tienen a su disposición se solicita la aprobación del dictamen, de modo de establecer un límite de cinco años para la información de estas penas.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración la moción del doctor Fanego.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- Se ha instalado en el Colegio el sistema de verificación de datos para todo el personal. Dicho sistema funciona con las huellas digitales y sirve para que los empleados registren el ingreso y egreso de todos los edificios del Colegio. Se trata de un sistema mucho más moderno, eficiente y que brinda mucha más seguridad frente a cualquier problema que pueda tener un empleado cuando sale del edificio, sobre todo por las ART.

El doctor Demetrio Alejandro Chamatropulos solicita se le brinde un espacio para realizar una presentación jurídica de su obra jurídica *Los daños punitivos en la Argentina*. Solicito se autorice el préstamo sujeto a disponibilidad.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.



Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

**Dr. Fanego.**- Contrato de fotocopiadoras.

Se han circularizado cuatro presupuestos solicitados para la renovación del contrato de fotocopiadoras instaladas en el Colegio. El más barato es de 2165 dólares y el más caro de 3427. Los informes que nos han llegado de las áreas pertinentes nos recomiendan aprobar el presupuesto de la firma Ranco que hace 11 años que es proveedora del Colegio, ya que nos proponen cambiar todas las máquinas por otras con sistema digital. Hasta ahora teníamos fotocopiadoras analógicas. Los nuevos equipos no solamente podrán ser utilizados como fotocopiadoras sino también como impresoras. Su costo asciende a 2531,32 dólares.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración la moción del doctor Fanego de renovar con la firma Ranco.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- Se ha circularizado para que los señores consejeros se lo lleven y lo analicen el proyecto de creación del registro de certificación de documentos para abogados matriculados en el Colegio. La propuesta es que se establezca un sistema debidamente reglamentado para que los abogados, o un grupo de abogados, puedan certificar las firmas de sus clientes o de los documentos en los que sus clientes han participado. Más que debatir esto, la idea es que todos lo analicen para determinar la conveniencia o no de establecer este sistema.

Se solicita la ratificación de la ayuda económica efectuada por vía del artículo 73 respecto de un empleado cuya madre falleció la semana pasada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración la ayuda que le hemos brindado al querido amigo empleado del Colegio la semana pasada.

Los que estén por la afirmativa, por favor...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Se solicita la autorización para aceptar un legado de un quinto de un

departamento sito en la calle Panamá 996/998 Unidad Funcional 11, piso 6º en la sucesión del colega Jorge Moresco.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración la aceptación del legado.  
Los que estén por la afirmativa, por favor...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- Las doctoras López Malvar y Silvina Nápoli nos mandaron un informe respecto del desempeño del personal administrativo de sus áreas, haciendo constar que debido a la mayor cantidad de instructores y defensores, estas dos empleadas decidieron aceptar la mayor carga sin necesidad de incorporar mayor cantidad de personal. Esto es para conocimiento.

Por último, solicito que se trate el tema que había quedado pendiente, del reglamento de maestros del derecho, que ya fue circularizado oportunamente.

Yo solicito que se apruebe el reglamento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprobó.

#### **Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.**

**Dr. Fanego.**- Habría que determinar a quién se lo otorgamos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Nosotros hemos evaluado a distintos candidatos y creemos que el profesor Marcos Córdoba ha tenido un desempeño más que aceptable tanto a nivel nacional como internacional representando al Colegio, razón por la cual lo proponemos para que reciba este premio Maestro del Derecho Año 2009.

Está en consideración la moción. Lo que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

Los muchachos del Colegio han armado un equipo de fútbol y el otro día jugaron contra las huestes de CASSABA y les ganaron 14 a 3. Anoticiado que fui de la cuestión les dije: chicos, no puede ser que jueguen sin pantalón, sin camiseta; entonces –y de esto voy a pedir la ratificación- mande a comprar camisetas, pantalones y medias para los chicos, para que tengan un uniforme del Colegio Público.

Como dije, pido la ratificación. Lo que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se recuerda que el miércoles 2 de diciembre, a las 18, se entregarán los diplomas a los abogados honorarios y a los matriculados ilustres doctores María Florentina Gómez Miranda, Ricardo Lorenzetti y Juan Carlos Maqueda. Están todos invitados a este importante evento.

También les recuerdo a todos que el viernes 11 de diciembre, a las 23, se va a llevar a cabo la fiesta de fin de año en Punta Carrasco. El valor de la entrada es de 90 pesos, pero les pido que no dejen de concurrir ese mismo día, a la misma hora, a la fiesta que organiza la Asociación de Abogados que insiste con hacer la fiesta el mismo día que nosotros, tal vez, porque considera que nuestro gusto es exquisito.

El 17 de diciembre, a las 18, se va a llevar a cabo el brindis con las autoridades y el día 21 de diciembre, a las 15, con los empleados.

A continuación, voy a tratar un tema que tiene que ver con la Escuela de Mediación del Colegio Público de Abogados.

Cuando nos tocó asumir en el Colegio existía una problemática que estaba marcada o centrada en que la Escuela de Mediación no estaba funcionando del todo bien y estábamos en un promedio de ingreso de alumnos del 30 ó 35 por ciento. A partir de allí pasamos a funcionar con una escuela tripartita, o sea, con tres cabezas que eran los doctores Lerer, Beckerman y Peicovich. Por distintas razones quedó sólo la doctora Lerer al frente de la Escuela de Mediación.

Pues bien, este año tenemos el orgullo de decirles que hemos recibido del Ministerio de Justicia una felicitación por tener la mejor escuela de mediación del país. El nivel de aprobación de quienes cursaron en nuestra Escuela de Mediación ha sido del 80 por ciento, por lo que yo me siento realmente más que satisfecho.

En orden a ello y al trabajo que ha realizado la doctora Lerer, que es la directora de hecho, quiero proponer al Consejo Directivo que se la convierta en directora de derecho, léase nombrarla directora de la Escuela de Mediación, teniendo en cuenta sobre todo los resultados que hemos obtenido.

Está en consideración la propuesta que acabo de hacer.

Se la propone con el sueldo de subgerente, con el que tenga más alto ingreso de los subgerentes, que está rondando los 6 mil y pico de pesos.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Por otro lado, hay tres agentes que están trabajando en el cuarto piso: Johanna Cazón, Carola Baczkowski y Mariana Salinas, que tienen un desfasaje en

relación con las funciones que están cumpliendo. Esto no es un aumento, sino una recategorización que, en promedio, les va a dejar alrededor de 500 pesos de bolsillo a cada una de ellas.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

La semana próxima pasada este Consejo Directivo tomó una ejemplar decisión en cuanto al tema de la mediación, razón por la cual la Cámara de Diputados se puso los pantalones largos y escuchó al Colegio Público unificado, dándole media sanción al proyecto oficial de mediación obligatoria.

Hasta ahí esto sería bárbaro: por ello, yo los felicito a todos. Especialmente, quiero agradecer a los doctores Álvarez, Pagani, Sonia Barrientos, a la asesora de Barrionuevo Silvana Yazbek, Erbes, Carqueijeda Román, Mario Murmis, y muchos otros; lamentablemente, los mediadores eran mucho menos de los que nosotros esperábamos. De cualquier manera, se pudo obtener un resultado óptimo, lo que demuestra una vez más que cuando la abogacía argentina se une no hay ningún pérfido que pueda lograr sus objetivos.

Sin perjuicio de ello, quiero contarles que se gestionó una moción de repudio contra todo el Consejo Directivo –es decir que en este tema estamos involucrados todos los que estamos sentados aquí; en realidad, están involucrados ustedes porque yo no voto y, por lo tanto, soy el único que está afuera de esto...*(Risas.)*

**Dra. Calógero.**- Pero usted firmó la nota.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo lo hago en carácter de representante legal. *(Risas.)*

Bueno, se intentó hacer una moción de privilegio de repulsa contra el Consejo Directivo del Colegio. Sobre un total de 256 diputados me alegra ver que sólo han adherido 21. Este es el resultado de la moción de privilegio que, según creo, fue encarada por la colega Paula Bertol.

Además de ello llegaron algunas notas más repudiando la actitud del Colegio. Entre otras, llegó un fax de Claudia Bernazza, diputada nacional, arquitecta, que entiende mucho de esto, y también una nota de la diputada nacional Zulema Beatriz Daher, también arquitecta.

Yo quiero aclarar una cosa: cuando uno está en la función pública tiene una incompatibilidad para ejercer la ley que hasta lo establece la propia ley. La doctora Bertol tiene paga la matrícula del ejercicio 2009/2010. Nadie la obliga a estar inscripta y podría haber dado de baja su matrícula. Por lo tanto, si voluntariamente se sujetó a la ley de colegiación tiene que atenerse a sus consecuencias. Porque ser diputado no elimina la posibilidad de estar sujeto a las obligaciones emergentes y en este caso ella tiene suerte dado que es la ley que ella decide cumplir; a veces, uno no tiene más remedio que cumplirla.

Por otra parte, nos llegó una nota de otro diputado, procedente de una familia de políticos argentinos de trayectoria intachable, siempre marcados y embanderados

en las luchas democráticas nacionales y populares, que se han jugado en defensa de la República, de la democracia y del estado de derecho. Nos ha escrito el diputado nacional Federico Pinedo, con matrícula suspendida del Colegio Público de Abogados: optó por no sujetarse a las disposiciones de la ley 23.187.

Este prohombre de la historia repudia la actitud del Colegio Público de Abogados, de todos ustedes, que tuvieron la felonía de votar el repudio a la doctora Bertol. Yo les dije que no lo tenían que hacer y lo hicieron igual. (Risas) La nota se dirige al Colegio de la Ciudad de Buenos Aires. Yo casi se la mando a Del Carril. Considera que es una vergüenza que el Colegio se arrogue la facultad de declarar persona no grata a sus miembros obligatorios. Se ve que no le gusta la colegiación al doctor Pinedo, así, *prima facie*.

Ah, les aclaro: no se pidió la suspensión el doctor Pinedo. Está bloqueado. Es moroso el amigo Pinedo. Es moroso.

Dice que el repudio que nosotros hicimos es una ridícula declaración de persona no grata. Debieran saber todos ustedes, las señoras y los señores miembros de este Consejo, los que votaron, que los diputados están obligados a ejercer la representación popular de acuerdo con sus convicciones. Gran novedad. Debieran también saber que el artículo 68 de la Constitución nacional establece que ninguno de los miembros del Congreso puede ser molestado por las opiniones o discursos que emita desempeñando su mandato de legislador. No pueden molestar al diputado Pinedo y mucho menos a la diputada Bertol, empleados nuestros a los que les pagamos el sueldo. Son representantes míos y yo a mi mandatario le exijo que me represente.

Finalmente, este hombre que se queja de la existencia del Colegio, porque dice que es obligatorio... Mirá si será: dice que la doctora Bertol fue sancionada por un Colegio al cual está obligada a estar matriculada. No, no está obligada a estar matriculada. Podría haber solicitado la suspensión voluntaria o podría ejercer en la provincia de Buenos Aires, si es que alguno se anima a darle un juicio.

**Dra. Calógero.**- Yo cuido mi seguridad jurídica.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Esto de que los diputados no puede ser molestados es una cosa de locos. No pueden ser molestados por los mosquitos, por las personas, por los votantes, por los contribuyentes; pero ellos nos pueden molestar a nosotros poniéndonos impuestos regresivos. ¿A Pinedo lo escuchaban también los del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires? ¿Por qué no se preocupa porque se dejen de escuchar a la gente, que eso viene de su partido, del que el representa? ¿Por qué no se ocupa de que se dejen de escuchar a los parientes, a los vecinos? Aparte intervienen también mecanismos odiosos con jueces en lugares de provincias en la zona este del país, allá en la Mesopotamia.

Entonces nos pide que este Colegio, el cual él poco menos que aborrece, porque es obligatorio, que no sabe cómo se llama, porque dice que es de la Ciudad de Buenos Aires y el cual es ridículo, someta la actuación de todos ustedes, votantes de este Consejo Directivo, al Tribunal de Disciplina por mal desempeño de sus funciones, como si una actividad política fuera el ejercicio de la función de abogado.

¿Quién le puede dar un juicio a Pinedo?! Menos mal que es diputado, porque si no, pobre la gente que tendría que tenerlo de abogado. Ustedes me podrán decir que como abogado lo bancan dos o tres y que como diputado lo bancamos todos. Bueno, desde ese punto de vista puede que tengan razón.

El otro día me encontré con la doctora García y le comenté esta historia de Pinedo, y me dijo: ¿por qué no mandamos la nota de Pinedo al Tribunal de Disciplina? ¿Cuál es el problema?! No nos escondemos detrás de los fueros, Pinedo. Porque si nosotros tuviéramos que contestarle a Pinedo como corresponde, de algo estoy seguro: nos mete un juicio por calumnias e injurias...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces, más allá de las consideraciones que espero que todos hagan respecto de la nota de este conspicuo representante de la oligarquía argentina, propongo que votemos después de todo lo que tengan ganas de decir, el pasé de esta nota al Tribunal de Disciplina. Veintiún diputados sobre 256...

El otro día, en un juicio que me tocó ser protagonista decía que si pelear por la República, la democracia y los derechos de los abogados importa una sanción..., en este caso voy a transpolar la cuestión y voy a decir que si haber conseguido que la abogacía argentina ya tenga media sanción para retener una incumbencia tan importantes como son las mediaciones implica tenerse que bancar el repudio de 21 diputados y el pasé al Tribunal de Disciplina por un abogado moroso, bienvenido sea el pasé al Tribunal de Disciplina. Lo volveríamos a hacer. Estamos orgullosos de lo que hemos hecho.

Está en consideración la moción.

Doctora Carqueijeda.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Nosotros, los abogados mediadores tenemos muy en claro que el lenguaje gestual muchas veces dice más que el lenguaje escrito. En este sentido de lo gestual hay una imagen que tengo grabada del día de la sesión que dio origen a toda esta cuestión, que es el diputado Pinedo parado, por supuesto, para no dar quórum, para que no se accione el mecanismo, al lado de la doctora Bertol, mirando hacia el lugar que estamos nosotros, arriba, con una sonrisa; en realidad, riéndose. Así que no me extraña que luego haya pasado esto, que fue anticipado desde lo gestual, desde este lenguaje que comunica mucho más allá de lo que el individuo quiere comunicar. Sinceramente no me afecta. Y si tenemos que ir todos al Tribunal de Disciplina por defender la incumbencia, iremos. Volvería a hacer todo lo que hicimos en esas gestiones y reitero que estoy muy orgullosa de cómo votamos. Así que, en lo personal, lo que diga el diputado realmente no me afecta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- Hay dos apreciaciones que cabe hacer respecto de este suceso, que yo considero desafortunado, porque no tengo miedo, pero parece que el

diputado Pinedo es un hombre susceptible. Más susceptible parece ser su bolsillo, porque no paga.

Le recuerdo a la doctora Bertol el que el artículo 3º, inciso 2) de nuestra ley orgánica, 23.187, dice que no podrán ejercer la profesión de abogado en la Capital Federal en los siguientes casos: a) por incompatibilidad: los legisladores nacionales y concejales de la Capital Federal mientras dure el ejercicio de su mandato, en causas judiciales y gestiones de carácter administrativo, en que particulares tengan intereses encontrados con el Estado nacional, la municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sus respectivos entes autárquicos y/o empresas del Estado, excepto en las causas penales y correccionales. En el 90 por ciento de los casos los abogados que ejercen la profesión de diputado nacional comunican a este Colegio la incompatibilidad. La doctora Bertol no lo ha hecho. No sé qué represalia le podría caer dentro de su propio cuerpo, pero acá cumple puntillosamente con sus obligaciones para con su Colegio: tiene su matrícula al día tal como lo dijo el doctor Rizzo, razón por la cual pienso que si yo tuviera que ir al Tribunal de Disciplina porque el doctor Pinedo, reitero, moroso, incumplidor de sus obligaciones, que también podría haber denunciado su incompatibilidad..., pienso que si voy a ir al Tribunal de Disciplina por defender las incumbencias de mis colegas, porque yo no soy mediadora pero soy abogada, y los mediadores también, pienso que el Tribunal de Disciplina, aún haciendo una exégesis bastante difícil de los plenarios que viene sosteniendo que cuando no es ejercicio profesional, la actuación del abogado no es sancionada por el Tribunal de Disciplina, porque si lo fuera estaríamos convirtiéndonos en destinatarios de fueros personales prohibidos por la Constitución, porque por ser abogados parecería que debiéramos tener una conducta diferente, me pregunto si aún así, y el Tribunal tuviera ganas de abocarse a este absurdo libelo del doctor Pinedo, qué pena, qué sanción nos cabría a mí particularmente y a todos ustedes, si les interesa saberlo, también, por defender los intereses y las incumbencias de mis colegas. Porque si este Colegio ha salido a bregar por la mediación como incumbencia exclusiva para los abogados, interponiendo una acción declarativa contra el Consejo Profesional de Ciencias Económicas porque tiene un centro de mediación dirigido por contadores, porque dos diputadas de la Nación han efectuado su repudio siendo arquitectas, cuando sabemos todos que la Sociedad Central de Arquitectos ha solicitado y ha hecho lobby muy fuertemente para que salga la mediación interdisciplinaria; porque si me pongo a pensar que si finalmente la mediación, como proceso pre judicial o parte obligatorio, en donde un acuerdo al que se someten las partes tiene la misma fuerza que una sentencia judicial, me pregunto qué arquitecto, qué contador, qué ingeniero puede darle este tipo de validez a un acuerdo. Entonces me pregunto, finalmente, para el supuesto e hipotético caso de que la doctora Bertol aun no habiendo denunciado su incompatibilidad se someta al Tribunal de Disciplina, si el desconocimiento de todas estas circunstancias la hacen meritoria de ejercer la profesión con dignidad. Me parece que la lealtad, la probidad y la buena fe están bastante discutidas en sus dichos. Y si vuelvo al artículo 68 de la Constitución nacional, donde me dicen que yo no tengo que molestar a un diputado de la Nación en sus opiniones, pues no me molesta la doctora Bertol como diputada. No la he votado, pero no me molesta. Sí me molesta que como abogada, con su matrícula

activa, haga o emita opiniones, firmen dictámenes o, eventualmente, vote contra los intereses de su propia matrícula. Al Colegio Público de Abogados no le tiembla el pulso en declararla persona no grata. Lo volvería a hacer. No le tiembla el pulso en excluir a cualquier persona que vote en el estamento que le toque, en la circunstancia que le toque, y ante el organismo que le toque en contra de las incumbencias de los abogados. Entonces, repito, si yo voy a ir al Tribunal de Disciplina pura y exclusivamente por votar, por bregar y por defender las incumbencias de mis colegas, bienvenido sea. Señores Tribunal de Disciplina: estoy a disposición.

- *Ingresa la doctora Fodor.*

**Dr. Fanego.-** Realmente comparto todo lo que ha dicho la doctora Calógero. Parece que antes de mirar lo que hacen los demás, estos señores diputados tendrían que mirar sus propias actitudes. Creo que la opinión de un Colegio que ha hecho sentir su repudio frente al incumplimiento a las obligaciones asumidas voluntariamente por una diputada no tiene por qué ofenderlos ni molestarlos.

Realmente, me parece que lo más interesante de esto es el respaldo que le han dado sus propios colegas de la Cámara: ni siquiera el 10 por ciento apoyó esa moción de cuestionamiento hacia el Colegio. En verdad, me parece lamentable esto y, como dijo la doctora Calógero, espero que el Tribunal de Disciplina nos convoque para dar las explicaciones del caso que bien dadas serán si nos toca ir a darlas por defender los intereses de nuestros colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Leandro Romero.

**Dr. Romero.-** Desde ya, como consejero, estoy a disposición del Tribunal de Disciplina en todo momento y en mi actuación como abogado, pero de ningún modo por cualquier dislate o disparate que proponga este legislador. Esto me hace pensar en qué ocupan su tiempo los diputados nacionales...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo corrijo, doctor Romero: algunos diputados.

**Dr. Romero.-** Por eso, qué ocupados que deben estar algunos –y veo que son pocos, muy pocos- para intentar una especie de amenaza, de intimidación, respecto de este Consejo Directivo. De ningún modo yo me debo al señor Pinedo, sino que me debo a los abogados, al electorado de la abogacía de la Capital Federal.

Además, estamos hablando de una persona que ni siquiera sabe encabezar una carta, que no sabe a quién se la debe dirigir y que notoriamente forma parte de una fuerza política –porque esto él no le está haciendo de *motus* propio, sino desde una fuerza política, desde una banca- que agrede a la abogacía...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se esconde detrás de los fueros.

**Dr. Romero.-** ... y se esconde detrás de los fueros.



Por ello, si bien yo estoy a disposición del Tribunal de Disciplina del Colegio, quisiera saber en virtud de qué razón debo dar explicaciones. ¿Por qué yo tengo que responder ante otro colega, para que me juzgue en función de la ley 23187, cuando nosotros hemos sido elegidos para representar los intereses de la abogacía de la Capital Federal que, claramente, es lo que estábamos haciendo? Al mismo tiempo, también claramente el señor Pinedo no está defendiendo los intereses de los abogados de la Capital Federal y ni qué hablar del resto de los ciudadanos de esa misma jurisdicción.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces, sin poder borrar de mi mente la magistral filosofía del extraordinario filósofo de Villa Fiorito... (*Risas.*), someto a votación el pedido de pase al Tribunal de Disciplina de estas autoridades réprobas, infames y traidoras al estamento de la abogacía, como somos todos los que estamos acá, en base a la opinión del moroso doctor Pinedo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad. Estoy muy orgulloso de todos los que estamos acá. (*Aplausos.*)

No habiendo más asuntos que tratar, doy por levantada esta sesión.

- *Son las 21 y 33.*

## **Apéndice.**

### ***Orden del Día***

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 12.11.09**
  
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
  
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
  
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
  
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**
  - 5.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 84 solicitudes de Inscripción. Jura del 02/12/2009

#### INSCRIPCIONES

ROJAS CASTRO, MARCO JOSE LUIS  
PERETTO, ANA LAURA  
DESANTO, LORENA SOLEDAD  
PONCE, NANCY LILIANA  
NAVONE, NATALIA ROMINA  
ORTIZ, HECTOR HERNAN  
ROSASCO, PABLO AGUSTIN  
CRESPI, ERICA SILVANA  
HALPERN, VERONICA  
GNAS, MARIA LAURA  
GALVAN, MARIA CRISTINA  
BARROS, MARTIN  
PARRAVICINI, DIEGO  
MINOYETTI, JULIO MATEO  
SPINEDI, ALEJANDRO CESAR  
QUIRICO, ALEX LIONEL  
SICILIANI, MARIA DEL ROSARIO  
MENDO, LIDIA MARIA  
HANZA, CARLOS GUSTAVO  
COLLIN, TOMAS AUGUSTO  
GARATE, AGUEDA  
GIUNTA, FLORENCIA

GONZALEZ DIAZ, MARIA CAROLINA  
GERACE, SERGIO ANIBAL  
ARIN, LUCAS EMMANUEL  
PICABEA, VERONICA NOELIA  
PALLADINO, MARTIN IGNACIO  
FARIAS, MARCELO SEBASTIAN  
FERNANDEZ BENITEZ, VIVIANA ELENA SUYAY  
GIGENA BASOMBRIIO, ESTEBAN MARIA  
GALVAN, NOELIA ALEJANDRA  
LARRAURI, NESTOR ADOLFO  
RODRIGUEZ, ADRIANA PATRICIA  
CANO, DIANA CAROLINA  
FERSTER, LUCIANA SOLEDAD  
ROJAS, PAOLA SILVANA  
CRIVICICH, ANDREA CAROLINA  
CHAKI, MARIA FLORENCIA  
DOLDAN, ELIAN YAMIL  
AGUIRRE, LEANDRO DANIEL  
GIOFFREDA, EXEQUIEL MATIAS  
CASARES, SANTIAGO  
FIGUEROA, SILVIA MARCELA  
CAREY, MARIA BELEN  
BINIEZ, VERONICA CECILIA  
DE LA FUENTE, ROBERTO CARLOS  
GARAY VIERA, ROMINA PAMELA  
NUÑEZ, LARRY GLEN  
ELISSAMBURU, ROMINA PAULA  
BARRAZA, FLAVIO DANIEL  
MONASTIRSKY, CAROLINA  
CENTURION, GRISELDA ESTER  
BELLO CARABALLO, MARIA FERNANDA  
STANO, YANINA  
FIGURINAS, NICOLAS PABLO  
ALBARRACIN, LUCAS  
BERENSTEIN, JUAN  
AMESPIL, MARIA GUILLERMINA  
CALDANO, ALBERTO GERARDO RODOLFO  
GERVASONI, LUCIANA  
DONADIO, ALBERTO ANTONIO  
SCHVINDLERMAN, JIMENA ELENA  
ESTEVEZ, ALBERTO JOSE  
CHAMAU, MARCELO GUSTAVO  
SUAREZ, PAULA CECILIA  
GODOY, SANDRA KARINA  
BRAVO, GIMENA SOLEDAD  
GRAMAJO, ROCIO SOLEDAD  
GAUDIOS, JULIETA  
LORIZZO, DANIEL JOSE  
CAPELLINO, ANDRES HUGO  
VATALARO, MERCEDES INES  
SUAREZ, HERNAN PAULO  
ABAD, DIEGO  
SOMOZA, MARIA SOLEDAD  
LYNN, HILDA VIRGINIA

FETTE, YASMIN LILIAN  
SERMAN, JESICA  
SVIDLER, HECTOR LAZARO  
GONZALEZ, PAULA MELINA  
MORAN, MARIA MAGDALENA  
BOUSQUET MORENO QUINTANA, MARIA EUGENIA  
DE CARDENAS, MAXIMO JUAN  
RODRIGUEZ, ROMINA NATALIA

## **5.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.**

Expte. N° 18.660 “Ester Liliana Samra s/ Conducta”- Tribunal en Pleno- Exclusión de la matrícula.

- 5.3** Expte. n° 323.293 – Amadora Rodrigues, M. Luz – Informa s/ vencimiento del sistema de Cálculos Provisionales. Comunica Costo Anual.-
- 5.4** Expte. n° 315.658 – Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal- s/ Curso de Administración de Consorcios solicita se contemple la posibilidad de crear un registro voluntario c/ control Disciplinario.
- 5.5** Expte n° 321.364 – Dr. Richarte, Juan José – Solicita se arbitren los medios necesarios p/ que se autorice uso de scanner portable o fotografía digital en archivo actuaciones judiciales.-(Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial)
- 5.6** Expte n° 321.180 – Romano, Carlos Alberto – Solicita intervención CPACF ante JNPI Civil N° 50 en autos “Riarte Gregorio R. c/ 3M Argentina S.A. s/ Ds. Y Pers.”- (Comisión de Honorarios y Aranceles)

- 5.7** Expte. n° 322.509 – Comisión de Derechos Humanos – s/ propuesta de designación de la Dra. Daniela Bruna Ugolini en el TSJ de la Ciudad de Buenos Aires.- (Comisión de Derechos Humanos)
- 5.8** Expte. n° 322.934 – Donato, Adriana Olga – Sistema de Notificación de la Sustitución Profesional.-
- 5.9** Expte. n° 321.179 – Romano, Carlos Alberto – Solicita intervención CPACF ante CNA Civil Sala I en autos “Romano Carlos A. c/ La Soñada S.A. s/ Preparac. De via ejec.”- (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 5.10** Expte. n° 321.982 – Méndez Marambio, José María – Solicita Intervención CPCF ante JNPI Civil N° 110.- (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial)
- 5.11** Expte. n° 324.536 – Barcia, Claudia – S/ Primer Encuentro de Redex Arg. “Informa sobre presentación Libro c/ recopilación ponencias día 02.12.09 16,30 hs. Solicita apoyo y difusión.-
- 5.12** Reglamento para otorgamiento del Premio Maestro del Derecho (Reiteración).
- 5.13** Expte. n° 324.210 – Trajtemberg, Héctor Luis – Comunica hechos protagonizados el 09.11.09 en el acto celebrado en Plaza de mayo en hs. de la tarde.

**6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187**

4	395	CERDAN, OSCAR ARGENTINO
4	627	GIACCHINO, RICARDO ARMANDO
5	98	DELUCCHI, ANA MARIA
5	173	FIGARI, GUILLERMO
9	796	RIZZI, LUIS MARIA
13	321	GAMALLO DE GUETA, BEATRIZ NOEMI
13	973	ERROBIDART, JUAN CARLOS
18	302	TARTAGLINI, MARIA DEL CARMEN
18	619	BREA, TEODOSIO MARIA
19	799	URIBURU, JOSE ALBERTO ANDRES
22	465	GAETANO, MARIA CRISTINA
22	555	GAREA, MARIA ISABEL
27	626	VANINETTI, ISABEL
28	985	SARNACKI, PAULINA SILVIA
30	157	TOUZA, LUIS OSVALDO
32	138	CAMPS, EDUARDO RAUL
33	851	GIGENA, CARLOS RICARDO
35	552	TARANTINO, ALICIA ISABEL
38	991	ROBERT, CARLOS ERNESTO
39	107	FUNES, HERNAN IGNACIO
39	464	WILKINSON, SANDRA MOIRA
39	582	MANSILLA, HECTOR ROLANDO
39	781	FERNANDEZ REY, BLANCA EDITH
40	626	JONTE, MARIA CAROLINA
41	468	SAVOY, DANIEL HECTOR
42	517	PIÑER, GUSTAVO ARTURO
42	702	DEBERNARDI, CECILIA ADRIANA
43	603	CARRIZO, RODOLFO HORACIO
44	212	CANNATA, JORGE ALBERTO
49	46	CARTIE, JULIO ANTONIO
50	74	BARTTFELD, FEDERICO ALEJANDRO
50	76	FRIDMAN, CAROLINA ALEJANDRA
50	544	TRAMAGLIA, CORINA
52	511	SORIA, EDUARDO OMAR
53	197	RAIMUNDO, PATRICIA BEATRIZ
54	965	GOMEZ, DANIEL EDUARDO
55	969	AMMAZZAGATTE, SILVIA GLADYS
56	18	ALVAREZ GELVES, LUIS ALBERTO
56	707	SERINI, HECTOR ALFREDO
56	811	BERTRANOU, GABRIEL AMADEO
57	707	MENDOZA, JUAN ABEL
58	781	CALVO, CARLOS EDUARDO
59	76	ALDERETE, CARLOS ELBIO
60	337	DOMINGUEZ, ANA MARIA
60	665	LEONARD, TOMAS
63	517	MULLER, MARIA INES
64	843	PARUOLO, JULIO HECTOR

67 386 GARCIA GONZALEZ, JORGE RAUL  
68 506 BIASCA, DIEGO GERMAN  
68 894 CAMPANELLO, GUSTAVO EDUARDO  
69 254 STILE, MARIA CECILIA  
69 376 PELISSIE DU RAUSAS, MARIE  
69 631 FARRARONS, LILIANA VERONICA  
71 181 RUIZ, ALEXANDRA ANTONIA  
71 226 MANZIONE, SILVANA LORENA  
74 867 ZACCARI, ARMANDO CAYETANO  
76 82 CHAVARRIA, ALEJANDRO DANIEL  
76 172 VIALE, CLAUDIO HORACIO  
81 415 MANZO, HERNAN LUCIANO  
82 120 SORRENTINO, EDUARDO JAVIER  
83 360 KESTELBOIM, JUAN CESAR  
83 378 PRIETO, GONZALO MARTIN  
84 287 AMOEDO, ALEJANDRO JAVIER  
84 571 GOBERMAN, ALBERTO ALEJANDRO  
85 498 MAZZUCCO, FABIANA  
85 676 ABELENDIA, DIEGO ENRIQUE  
87 125 ORTIZ, ALEJANDRA GRACIELA  
90 96 LUJAN, OMAR OSVALDO  
90 527 BRUNET, GUSTAVO ADOLFO  
90 710 ROCCA, DANIEL RAMON

**SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

<u>Causa</u>	<u>Sala</u>	<u>Carátula</u>	<u>Sanción</u>
21.217	III	G; J.E. s/Conducta	Llamado de atencion
21.238	III	B; V.V y otro s/ Conducta	Llamado de Atención
22.594	II	A; J. E. s/Conducta	Llamado de Atencion
18.934	III	G; M.S. s/Conducta	Suspension Tres (03) Meses
21.820	III	M I; C.R. s/ Conducta	Suspensión un (01) Mes

**6.1** Expte. nº 324.258 —G.C.B.A.—Convoca Asamblea General del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires.

- 7.- **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**
  
- 8.- **ESCUELA DE POSGRADO**
  
- 9.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
  
- 10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**
  
- 11.- **INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**
  
- 12.- **INFORME DE TESORERÍA**
  
- 13.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**
  
- 14.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**



***Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.***

**COMISIONES**

**1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
	C-01 Defensa del Abogado	HOLCMAN	PABLO GUILLERMO	42-781	ALTA
	C-02 Incumbencias	FERNANDEZ LEMOINE	MARIA ROSA	05-622	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	ALZINA	JUAN ANTONIO	59-957	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	ARAUJO	HAYDEE NOEMI	34-144	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	CALABRO	ADRIANA NOEMI	34-190	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	CARMONA	MARIA SILVIA	36-246	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	CASTRO	DEBORA DESIRE	104-475	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	CORTELEZZI	MARIA MANUELA	87-546	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	GALVEZ	ESTEBAN	14-538	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	GRANCELLI	NESTOR DANIEL	25-053	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	MOSQUETO	PATRICIA DEL LUJAN	87-668	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	PARRINI	MARINA EMILCE	44-047	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	PROTA	CAROLINA MARIA	89-446	ALTA

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°34 - 26 de Noviembre de 2009**

34

	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	RODRIGUEZ	SOLANGE	102-535	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	ROLDAN	LUIS ESTEBAN	23-878	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	SAPDONI	SILVIA ELENA	65-314	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	SORBO	HUGO DANIEL	56-127	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	SUAREZ	LUCIANO LEANDRO	71-178	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	TERENGI	CARLOS RICARDO	68-111	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	TORNATORE	MARIA SUSANA	17-716	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	VESCIO	PATRICIA NORA	47-013	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	WERBER	HERNAN	59-928	ALTA

## **INSTITUTOS**

### **2) Integración de Institutos.**

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

<b>Instituto</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>T° F°</b>	<b>Observaciones</b>
I-09 Seguridad Social	QUEVEDO	GRACIELA LUDMILA	85-524	BAJA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	FURNARI	JUAN MARIA	104-434	ALTA
I-18 Derecho Societario	SALVOCHEA	CARLOS RAMIRO	60-363	ALTA
I-25 Derecho Registral y Notarial	FELMER	FERNANDO MARIO	36-757	ALTA
I-25 Derecho Registral y Notarial	FERNANDEZ	JORGE EDUARDO ROQUE	88-338	ALTA

I-29 Derecho Bancario	FABRE	LUIS ALFREDO	98-840	ALTA
I-29 Derecho Bancario	GABAI	SERGIO GABRIEL	45-147	ALTA
I-29 Derecho Bancario	MARTINEZ	SILVANA HELENA	07-382	ALTA
I-29 Derecho Bancario	VECCHIO	CLAUDIA ANDREA	39-270	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperin"	VILLANUEVA	FEDERICO GABRIEL	88-381	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperin"	CALI	FERNANDO ANTON	104-975	ALTA
I-35 Derecho Tributario	SOMOZA LOPEZ	GUSTAVO ADRIAN	80-921	ALTA
I-38 Deuda Externa	BUTLER	ALEJANDRO TOMAS	14-140	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	GONZALEZ	GRACIELA HAYDEE	38-539	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	VENTOS	HECTOR ENRIQUE	13-212	ALTA

### **ACTIVIDADES ACADEMICAS**

#### **3) INSTITUTOS DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, RELACIONES INTERNACIONALES Y DE LA INTEGRACIÓN Y DE DERECHO DE LA DEUDA EXTERNA s/ solicitan autorización de gastos de traslado y estadía.**

Se pone en consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la cobertura de los gastos de traslado y estadía -según detalle- del "**Primer Simposio sobre Deuda Externa**" previsto para el jueves 3 y viernes 4 de diciembre, en el que han sido invitados a participar los Dres. Martín Lozada, Jorge E. Dahlgren y Graciela Kait.

- Dr. Martín Lozada: Pasajes BARILOCHE-BUENOS AIRES-BARILOCHE (Aéreo) – **Costo estimado pesos mil doscientos noventa (\$ 1.290.-)**
- Dr. Jorge E. Dahlgren: Pasajes RESISTENCIA-BUENOS AIRES-RESISTENCIA (Aéreo) y estadía – **Costo estimado pesos mil setecientos cuarenta (\$ 1.740.-)**
- Dra. Graciela Kait: Pasajes ROSARIO-BUENOS AIRES-ROSARIO (Bus) – **Costo estimado pesos ciento cincuenta (\$ 150.-)**

Los presupuestos que anteceden fueron brindados por la empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

#### **4) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

***Informe de la Escuela de Mediación.***



Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009

**A:** Dr. Leandro Romero  
Coord. Gral. De Mediación - CPACF

**De:** Dra. Raquel E. Lerer  
Directora Escuela de Mediación - CPACF

**REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD 26/11/09**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF con la intención de informar las actividades en curso y proyectadas en el ámbito de esta Escuela.

1. Están llegando a su fin los cursos de Entrenamiento N° 9, 10, 11 y 12/09 y comenzando el n° 13/09.
2. La próxima semana comenzarán a dictarse las clases de los cursos de Pasantías N° 14 a 17/09 cuyas clases comenzarán entre el 1° y el 2/12.
3. Como parte de la Capacitación Continua y Actualización para mediadores las siguientes novedades:
  - En la presente semana ha comenzado el dictado de los cursos "**Actualización de la Normativa Vigente**" dictado por la Dra. Fernández Lemoine y que contará con la participación de los Dres. Mario Kaminker y Mario Arcuschin, como invitados especialistas; contó con amplia aceptación de los alumnos, ya que las vacantes fueron cubiertas en las primeras dos horas de abierta su inscripción y del curso "**Mediación Penal**", a cargo de la Dra. María Quintana

y tendrá la participación de los **Dres. Miguel María Alberdi** (Pte. Sala 1 de la Cámara de Apelación y garantías en lo Penal de Lomas de Zamora – Prof. Titular de Criminología de la UNLZ- Dtor. Instituto de Mediación Penal UNLZ – Coord. Diplomatura en Mediación Penal en la UNLZ.); **Daniel R. Pablovsky** (Fiscal Nacional en lo Correccional) y **Alejandro Yapur** (Docente Diplomatura en Mediación Penal de la UNLZ y de Victimología y Criminología) que también ha completado su cupo.

1. El pasado 20/11 nos han visitado los alumnos de la Pcia. de La Pampa quienes han participado de la Jornada de observación de mediaciones en vivo y del almuerzo aprobado oportunamente por el CD.
2. Se están ultimando detalles para dictar 20 hs. de Capacitación continua en el mes de diciembre en la sede de Gral. Pico del Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa.
3. La Dirección de esta Escuela gestiona una reunión con los docentes de la Dirección de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, con el objetivo de dialogar de diversos temas referidos a la capacitación de los mediadores, entre ellos: perfil de mediador requerido actualmente y que se pretende lograr en las evaluaciones de idoneidad de los aspirantes a ingresar al registro de Mediadores de la Ley 24.573, actualización de parámetros en materia de capacitación continua anual. Proyectos para colaborar en la formación actualizada del mediador, y la evaluación de su desempeño una vez egresado y habilitado. Todo ello con la finalidad de lograr una mejor formación y preparación de los alumnos formados en esta Escuela y brindar un mejor servicio a la sociedad y los abogados participantes en el proceso.
4. Conjuntamente con la Escuela de Posgrado de este CPACF, se proyecta el encuentro anual de los docentes de ambas escuelas, del que participan quienes han colaborado en la actividad académica institucional de cada año.

5. Se solicita al Sr. Coordinador elevar a consideración del CD el arancel para los cursos de Apoyo que se dictan previo a cada etapa de examen. Al momento el arancel es de \$ 60. Éstos cursos tienen 6 hs. de duración, desde esta Escuela se propone determinar su valor en \$ 90.- (Aplicando el valor de la hora de los cursos Introductorio y Entrenamiento, determinada por el CD en su sesión del pasado 12/11/09, de \$ 15.-)

Siendo cuanto tengo por informar, lo saluda muy atentamente,

Dra. Raquel E. Lerer  
Directora Escuela de Mediación  
CPACF